

CONCÓN, 17 NOV 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo dispuesto en los artículos: 22, 23, y 25, de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°3.529, de fecha 17 de noviembre de 2014, Reglamento de Capacitación, Perfeccionamiento y Becas para el Personal de la Municipalidad de Concón.
4. La Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 30 de junio 2021.
5. La Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento, Decreto N°250, artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: "letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
6. Requerimiento de la Directora de Administración y Finanzas y el Director (S) de Control Interno para la participación de los funcionarios municipales en el siguiente curso de capacitación y la justificación para la participación en los cursos de la Directora de Gestión de Personas: Srta. Luisa Suarez Valenzuela, perteneciente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, y debido a la necesidad de contar con los conocimientos necesarios para el cierre del ejercicio 2021 y apertura del año 2022 del Presupuesto Municipal, para así lograr una correcta ejecución del cierre y apertura del Presupuesto Municipal, y que además la empresa capacitadora Sociedad de Capacitación Araucana Limitada, quien imparte el curso "Curso a Distancia Contabilidad Municipal Cierre del Ejercicio 2021 y Apertura 2022" con inscripción registro propiedad intelectual DIBAM (se adjunta Programa de la capacitación), y la Srta. Priscila Escobar Menai, funcionaria perteneciente al Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, quien presta apoyo al departamento de Contabilidad y Presupuesto, debiendo contar para ello con los conocimientos necesarios para apoyar en la correcta ejecución del cierre y apertura del Presupuesto Municipal. El Sr. Eduardo Ortega Rojas, funcionario perteneciente a la Dirección de Control Interno, quien cumple la labor de fiscalizar, siendo esencial para el Municipio que el funcionario cuente con los conocimientos del correcto proceso de apertura y cierre de Presupuesto Municipal, para una correcta fiscalización, y que la empresa capacitadora Sociedad de Capacitación Araucana Limitada, quien imparte el curso "Curso a Distancia Contabilidad Municipal Cierre del Ejercicio 2021 y Apertura 2022" con inscripción registro propiedad intelectual DIBAM (se adjunta Programa de la capacitación).
7. El acta. N° 04 de fecha 17 de noviembre de 2021 de la Comisión de Capacitación, que autoriza a los funcionarios, Srta. Luisa Suarez Valenzuela, funcionaria perteneciente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Srta. Priscila Escobar Menai, funcionaria perteneciente al Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Sr. Eduardo Ortega Rojas, funcionario perteneciente a la Dirección de Control Interno, para participar del curso denominado "Curso a Distancia Contabilidad Municipal Cierre del Ejercicio 2021 y Apertura 2022".
8. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°500, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 17 de noviembre de 2021, por un monto total para el curso de "Curso a Distancia Contabilidad Municipal Cierre del Ejercicio 2021 y Apertura 2022" de \$345.000 c/u exento de impuesto.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE**, a la contratación a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el artículo N°10, numeral 7, letra e) del Reglamento Decreto N°250 de la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios por los servicios de capacitación al proveedor Sociedad de Capacitación Araucana Limitada, **RUT: 76.515.843-5, por la suma total de \$1.035.000**, por el siguiente curso de capacitación:

Nombre funcionario	Curso	Valor
Luisa Suarez Valenzuela	"Curso a Distancia Contabilidad Municipal Cierre del Ejercicio 2021 y Apertura 2022".	\$345.000
Priscila Escobar Menai	"Curso a Distancia Contabilidad Municipal Cierre del Ejercicio 2021 y Apertura 2022".	\$345.000
Eduardo Ortega Rojas	"Curso a Distancia Contabilidad Municipal Cierre del Ejercicio 2021 y Apertura 2022".	\$345.000

- EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- IMPÚTESE**, los servicios de capacitación a la cuenta 215-22-11-002-001-000 denominada Cursos de Capacitación Fondos Propios.
- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del sistema de información de la plataforma Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

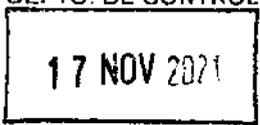


ALCALDE

FRV/MEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
- GESTIÓN DE PERSONAS.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

RECIBIDO HORA: _____